

## RESOLUCIÓN CS Nº 012 02

## Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 FEB 2002

Expediente Nº 14.122/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUÍMICA I (I.I.), y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 488/01, solicita a este Cuerpo dejar sin efecto la sustanciación del concurso mencionado, en virtud de que a la fecha no se designó el Jurado, como tampoco se efectuó el llamado respectivo, situación que ubica al concurso fuera del marco regiamentario.

Que este Cuerpo encuentra atendibles los fundamentos esgrimidos por la Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 163/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2002)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la convocatoria a Concurso Público a que se refiere el presente expediente, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría Académica y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-

The same of the sa

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR OMAR VIERA